## REPÚBICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

ESTADO No 041

FECHA: 3 DE JUNIO DE

2020

| No DE<br>PROCESO | CLASE DE PROCESO             | DEMANDANTE | DEMANDADO | DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN | FECHA AUTO         |
|------------------|------------------------------|------------|-----------|-----------------------|--------------------|
| 2019-01235       | RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS | NNA        |           | SENTENCIA             | 2 de junio de 2020 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 3 DE JUNIO DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA , SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

ELVIRA MURILLO BONILLA SECRETARIA

E/11/10 7.